



DECRETO ALCALDICIO N° 929 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 23 MAR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de Compra de fecha 21 de Marzo de 2016, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Marzo de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio y tintas para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Marzo de 2016.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes

Proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$223.678
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT 93.558.000-5	\$172.200
COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES CORDILLERA RUT 77.599.020-1	\$152.250
LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LIMITADA RUT 78.139.230-8	\$100.070

TOTAL ADJUDICADO \$648.198 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

Proveedor:

MAGENS S.A. RUT 76.271.597-K **\$ 118,09**

TOTAL ADJUDICADO US \$ 118,09+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.009.001.001 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD